

«Yo, Joannes Bivas». La emergencia de la voz del traductor en la Edad Media*

José Ramón TRUJILLO
Universidad Autónoma de Madrid

*La Demanda del Sancto Grial*¹ es una refundición en castellano que toma textos artúricos preexistentes y los reelabora con el fin de imprimirse dentro del género editorial de libros de caballerías de comienzos del siglo XVI. Sabemos por la portada conservada de 1535 que el lector de la época espera encontrarse «los maravillosos hechos de Lanzarote y de Galaz, su hijo», es decir, una visión de los principales héroes y acciones del vasto ciclo Lanzarote-Grial, cuya eclosión en prosa tuvo lugar en Francia durante el siglo XIII. Entre la redacción original (c. 1240-45) y la fecha del impreso, se sitúa el momento en que un traductor trasladó el *roman* al castellano. La crítica ha situado la autoría del texto en el corazón del debate acerca de la introducción de la materia artúrica en la península Ibérica. Debido a que las versiones castellana y gallego-portuguesa comparten una misma materia en la mayoría de sus páginas, se ha intentado dilucidar en cuál de las dos lenguas se compiló el manuscrito original y el sentido de su retraducción. Durante años se ha debatido la cuestión, enunciada como «prioridad» portuguesa o castellana, sin alcanzar un acuerdo ni aportar datos sólidos. Carolina Michaëlis de Vasconcelos propuso que los lazos de Afonso III con la corte de Boulogne podrían ser el contexto de la incorporación de la materia a la lengua portuguesa, idea que dio por sentada Rodrigues Lapa² y a la que se ha adherido en general la crítica «lusista». Por otra parte, Baist³ defendió la introducción de la materia a través de Castilla, basándose en la incapacidad de expresión de la prosa gallego-portuguesa en torno a 1250 y en la datación en Astorga de uno de los textos. A este respecto, Bohigas advierte con elegancia que

la predisposición de un pueblo para hacerse suya una literatura, en el caso actual, es una prueba que no puede utilizarse con gran eficacia. Es cierto que en Portugal esta literatura erótico-caballeresca tuvo gran fortuna; pero en el principio de su literatura, sus relaciones literarias con la corte de León, y después con la de Castilla, eran tantas, que no hubiera sido un obstáculo para su difusión el que la obra no hubiese sido escrita en lengua portuguesa⁴

La búsqueda de datos sobre la autoría debería ser solo una cuestión científica más. Con un interés que, en este caso, se limita a las líneas de introducción de la materia artúrica en la Península y a los procesos medievales de traducción y refundición. Sin embargo, para situar el debate sobre la traducción de la *Demanda*, bien podríamos emplear las palabras que utiliza Cacho Blecua para describir el enfrentamiento de la crítica acerca de la atribución de la autoría del *Amadís* a Vasco de Lobeira:

En muchas ocasiones, el debate sobre estos problemas parece un enfrentamiento «extraliterario»

* Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación FFI2009-11483/FILO del Ministerio de Ciencia e Innovación, y de las actividades del grupo de investigación «Seminario de Filología Medieval y Renacentista» de la Universidad de Alcalá, CCG06-UAH/HUM-0680.

¹ Juan de Villalquín, Toledo, 1515 (en adelante *T*).

² Manuel RODRIGUES LAPA, «Em torno da *Demanda do Santo Graal*: reparos a uma crítica», en *Língua portuguesa*, II, Lisboa, 1930, pp. 109-116. Reimp. *Miscelânea de língua e literatura portuguesa medieval*, Coimbra, 1982.

³ Gottfried BAIST, «Die spanische Litteratur», en Gustav GRÖBER, *Grundriss der Romanischen Philologie*, II, Strassburg, K. J. Trübner, 1983, pp. 440-441.

⁴ Pere BOHIGAS, *Los textos españoles y gallego-portugueses de la «Demanda del Santo Grial»*, Madrid, Imprenta Clásica Española, Anejo VII de la *RFE*, 1925, p. 82.

entre los defensores de unas tesis apriorísticas, en las que están en juego los sentimientos “patrióticos” (?) de sus defensores, como ha sucedido entre algunos partidarios de la tesis portuguesa frente a la castellana⁵

Desde este punto de vista, se entiende que Castro⁶, en su propósito de identificar al Bivas del texto castellano –no citado en la *Demanda gallego-portuguesa*⁷– con un Vivas portugués de 1240, exprese el concepto de combate nacionalista que suponen las autorías al hablar en términos militares de Baist como de «su campeão castelhano», y de Rodrigues Lapa como del lusitano⁸. Aunque resulta claro que «la localización del traductor de la *Historia de la Demanda* daría luz sobre el asunto; pero es difícil llegar a resultados concretos por las pocas noticias que el traductor da de sí»⁹, los datos personales no resultan concluyentes. Quizá los elementos que nos revelan los procesos de refundición pueden aportar datos más fiables acerca de los textos conservados que el enfrentamiento entre «campeones». En el inicio del siglo XXI, estudiar la traducción y la autoría medieval exige, en todo caso, una exposición desapasionada de los escasos datos que tenemos y su confrontación con los extraídos del propio texto.

1. *Têstimonios*

Veamos los fragmentos conocidos en que el traductor o quienes encargan las copias hablan de sí mismos. Disponemos en primer lugar del texto del *Josep Abarimatia*¹⁰ de entre 1521 y 1557, en el cual se hallan algunas referencias de interés. En primer lugar, el texto posee una dedicatoria al rey Juan III de Portugal de Manuel Álvarez¹¹, en la que explica el origen y situación de la copia que le dedica:

E quanto proueito della (fol. 1v) se segue a estes vossos regnos e a vossos vassallos, a mesma cousa per si ho mostra, por honde tambem se colige a particular inclinação que V.A. tem a arte militar dos letrados. Ho que por mim considerado fora muy estranha cousa e por certo dina de grande castigo ser ho presente liuro em vossos reinos achado e dar-se a principe estranho, e ajnda que nom menos de estranhar pareça em mim esta ousadia de emprender a tresladação da presente obra, a beninidade e clemencia de vossa real e clementissima paternidade, que perdoara aos muyos erros de minha nudosa lingua, me faz perder ho temor e doutras reprehensões stranhas nom ter receo. Ecom esta ousadia comecey a tresladação do presente liuro que a V.A. hofereço, o qual eu achei [He

⁵ Garci Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*, ed. J. M. CACHO BLECUA, Madrid, Cátedra, 1987, p. 5.

⁶ Ivo CASTRO, “Sobre a Data da Introdução na Península Ibérica do Ciclo Arturiano da Post-Vulgata”, en *Boletim de Filologia*, XXVIII (*Homenagem a Manuel Rodrigues Lapa*, I), 1983, pp. 81-98.

⁷ La mención tiene lugar en el *Josep* del siglo XVI. *A historia dos cavalleiros da mesa redonda e da demanda do santo Graal*, ms. 2594 de la Oesterreichische Nationalbibliothek, Viena (en adelante *V*).

⁸ Se registran numerosos ejemplos de la vehemencia de este choque, especialmente desde el lado portugués, incluso con descalificaciones personales. Cuando Baist en 1907 pone en duda las palabras de Manuel Alvares de la “Dedicatória do manuscrito da Torre do Tombo”, Leite de Vasconcelos, propietario del manuscrito del *José de Arimateia*, escribe con lápiz junto a la firma de Baist: «Vá escrever para o Diabolo que o leve!». Ivo CASTRO, “Quando foi copiado o *Libro de José de Arimateia* (Datação do cód. 643 da Torre do Tombo)”, en *Boletim de Filologia*, XXV (1976-79), pp. 174. Del mismo modo, la emoción vibrante de algunos críticos refleja su impaciencia: «Não resisto a falar já dele». Cfr. CASTRO, “Sobre a data” cit., p. 93.

⁹ BOHIGAS, *Los textos*, cit. p. 83.

¹⁰ *Liuro de Josep Abarimatia intitulado a primeira parte da demanda do santo Grial ata a presente idade nunca vista*, Cód. 643 Arquivo Nacional de la Torre do Tombo, Lisboa.

¹¹ Álvarez traslada intencionadamente a la manera de un compilador alfonsí, para que después el rey mande rehacer en lengua y estilo pulidos la materia: «Et despues lo endreço et lo mando componer este rey sobredicho; et tollo las razones que entendio eran souerainas et dobladas et que non eran en castellano drecho; et puso las otras que entendio que complian, et quanto en el lenguaje endreçolo el por sise». Estas palabras del prólogo, al margen de la discutida veracidad de los datos, ofrecen una visión acerca del proceso de modificación y adecuación permanente a que se sometieron los textos artúricos aún en el siglo XVI.

huma freguezia, escrito en el margen izq.] Riva Damcora, em poder de hũa velha de muy antiga idade no tempo que meu paay corregedor de vossa corte seruiã V.A. de corregedor Dantre Douro e Minho. O qual liuro, segundo por elle parece, he spreto em porgaminho e iluminado acaise de dozentos annos que foi spreto, trata muitas antiguidades e materias boas e sabrosas, como V.A. por elle veraa. E com oferecer a V.A. ho propio me quisera tirar de trabalho e da repressão que me debe daar de com isto descuidar dos cargos que encarregados me tem. E porem por a letra com a muyta antiguidade nom ser tam legivel e asi por muitos bocabulos irem na antiguidade daquelle tempo que agora ininteligiveis nos parecem, tomei disto por escudo vossa muita clemencia e beninidade que deste temor me defenderão. E do que tenho de alguns dizerem esta minha ousadia ser temeraria receba V.A. este pequeno serviço e elija para que ho emende e ponha em melhor estillo, porque, como dise, delle nom mudei senam hos vocabulos ininteligiveis que hos que se podem entender na antiguidade daquelle tempo os leixei hir. E nom premita V.A. que este autor este mais tempo em trevas do que esteue e aja (fól. 2r) por bem que no gloriosos dias de V.A. as antiguidades e sabrosas materias que tem sejas trazidas a luz e a todos manifestas pera que ho autor tenha fama neste mundo e como se cre gloria no outro que he sem fim

En segundo lugar, dentro del mismo texto aparece el propio nombre del traductor, Joam Vivas, que traduce desde el francés lo que Boron romanceó:

Non metera | em Joam Vivas hã pomto de falsydade

Asym como João Biuas, volo deusara nes | ta estórea e por esta linhagem a tirou de françes e a treladou Rubert de bur | bom de latim ẽ que primeiro e[s]tpreveo

En tercer lugar, el texto finaliza con un colofón en el fol. 311v en el que se explicitan las características en que supuestamente se realizó la traducción:

Este liuro [m]amdou fazer João samches mestre | esco lla dastorga no quimto ano que o estado (l. estudo) de | coimbra foy feito e no tempo do papa clemente | que destroio aordem del temple e fez O comçilio | geral em Biana e pos ho emtredito Em castela | e neste ano se finou a Rainha dona Costança | em são fagumdo Ecasou o ymfante dom felipe | com a filha de dom a[fomso] ano de 13[1]lij Anos¹²

Doña Constanza, viuda de Fernando IV, murió en noviembre de 1313; Clemente V era Papa en esa fecha, había disuelto el Temple y había dictado una bula para trasladar el estudio general de Lisboa a Coimbra. Las cifras 13lij se interpretaron a principios de siglo como el año 1313, a pesar de que sea extraña la cita de la fecha por la era cristiana, en lugar de por la de Augusto, como era costumbre en Castilla y Portugal. Posteriormente, se ha leído como 13[52] y para el cálculo se han restado los treinta y ocho años de la era hispánica, por lo que, en cualquier caso, el texto habría sido redactado, por tanto, en 1313-14. Baist considera las menciones¹³ como una prueba a favor de una composición primigenia castellana y Entwistle¹⁴ considera que Sánchez fue el traductor portugués del ciclo. El colofón indica un posible ámbito leonés para la traslación de 1314, lo que aporta una prueba de la prioridad castellana o leonesa. Aunque en el colofón no aparezca vinculado el nombre de quien realizó la traslación, en los textos aparece el nombre del fraile que separa y evalúa los episodios religiosos de los demás.

Las breves menciones a João Vivas en el *Josep* portugués, coincidentes con la mención que se encuentra en *T*¹⁵ —pero ausentes en *V*—, aportan una prueba de que el conjunto del

¹² Cito por H. H. CARTER, *The Portuguese Book of Joseph of Arimathia*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1967, pp. 204, 273 y 441.

¹³ P. ej., que no se mencione a «Dona Constança» como «de Castela». BAIST, *De spanische cit.*, pp. 605-607.

¹⁴ William J. ENTWISTLE, *The Arthurian Legend in the Literatures of the Spanish Peninsula*, London, J. M. Dent, 1925, p. 228.

¹⁵ «Yo, Joannes Bivas» dice el texto castellano.

ciclo fue traducido desde el francés aparentemente por una misma mano. Encontrar un Bivas, que se llama a sí mismo fraile, desde un punto de vista positivista, pareció durante años la única prueba posible para comprender la difusión de la Post-Vulgata en la Península.

Seguir la biografía de un noble que escribe se encuentra al alcance de la crítica y de la historiografía. Por ejemplo, del Marqués de Santillana o de Don Juan Manuel conocemos su formación y sus gustos literarios tanto como sus actos políticos y cortesanos. Sin embargo, localizar y reconstruir la biografía de una voz que surge en medio de un texto medieval supone un alarde de erudición, ingenio y buena fe. Tenemos esfuerzos semejantes para un autor que escribe en fechas cercanas a la transmisión de la *Demanda* con Juan Ruiz, el autor del *Libro de Buen Amor*. Filgueira Valverde lo identificó con Johannes Roderici; Sáez y Trechs ofrecen una atractiva biografía mudéjar; otros críticos han intentado reconstruir la biografía a partir de datos del propio texto, especialmente de los incluidos por el copista Alfonso de Paradinas en el *explicit* del manuscrito de Salamanca (1343). Pero el método positivo que busca un nombre semejante al del texto entre las fuentes documentales fragmentarias y antiguas no es un método especialmente seguro. Sin otros elementos de juicio, puede resultar una simple atribución sin más criterio que el de la probabilidad.

En el primer cuarto del siglo XX, Bohigas¹⁶ buscó al compilador Joannes Bivas. Tras rastrear en numerosos documentos, llegó a la conclusión de que el apellido era frecuente en Portugal y localiza un Dompnus Viuas, que «firma unas informaciones que por orden de Alfonso III de Portugal se hicieron en el Juzgado de Gondomar el 16 de mayo de 1228» (*Corpus Codicum Latinorum*, I, p. 284). En este y otros textos de Gondomar aparecen los nombres de Petrus Vivete y Johannes Vivete. También encuentra otros Bivas fuera de Portugal, aunque ningún Juan Bivas concreto. Las opiniones sobre Vivas están repartidas. Bohigas, basándose en la mención de autoría, lo considera el compilador del siglo XIV de las tres ramas, en contra del criterio de Sommer, que opina que Bivas es el compilador de la redacción impresa en Toledo¹⁷. El crítico catalán sospecha que el nombre del compilador aparecía también en el texto portugués pero no se encuentra debido al «hecho de que la *Demanda* gallego-portuguesa esté muy alterada en el pasaje donde aparece el nombre del compilador». Entwistle afirma que Vivas tradujo el texto desde el francés al castellano en tiempos de Sancho IV de Castilla; Lida de Malkiel lo ve como el traductor a una lengua mixta leonesa; Carter considera que Vivas no es el responsable, sino un «mysterious fourteenth-century friar-scribe», un simple copista que no intervino en el texto¹⁸.

Ivo Castro reinició la búsqueda¹⁹, siguiendo a Rodrigues Lapa, en el entorno del rey Afonso III²⁰. Para él, hay que retrasar la fecha de 1314 del colofón del *José de Arimateia*, aceptada por toda la crítica como punto de partida de la compilación del ciclo, hasta mediados del siglo XIII. Esto resolvería, por una parte, la cuestión de la prioridad a favor de Portugal y, por otra, convertiría en lectura directa de la Post-Vulgata «as citações arturianas que abundam na lírica galego-portuguesa». Según Castro, basta para hacer probable

¹⁶ BOHIGAS, *Los textos* cit., pp. 81-84.

¹⁷ BOHIGAS, *Los textos* cit., pp. 72-73. Oskar SOMMER, "The Queste of the Holy Grail, forming the third part of the trilogy indicated in the suite du Merlin Huth Ms", en *Romania*, XXXVI (1907), pp. 375 y 557.

¹⁸ ENTWISTLE, *The Arthurian Legend* cit. p. 162; CARTER, *The Portuguese* cit., p. 37; M.^a ROSA LIDA DE MALKIEL, "Arthurian Literature in Spain and Portugal", en R. S. LOOMIS (ed.), *Arthurian Literature in the Middle Ages*, Oxford, Clarendon, 1959, pp. 406-418.

¹⁹ CASTRO, "Sobre a Data" cit., pp. 81-98.

²⁰ Rodrigues Lapa afirma en 1930 su intuición de que «Poderia até supor-se que, devido à insistência de certos galicismos e ao perfeito conhecimento da sintaxe francesa, a obra fosse traduzida ainda em França por algum partidário do Conde de Bolonha, D. Afonso», RODRIGUES LAPA, "Em torno" cit., pp. 109-116.

que éstos trajeran «un exemplar desse novo ciclo para Portugal» que Afonso III, casado con la condesa de Boulogne, y su compañía regresaran a Portugal en 1245, tras permanecer en Francia desde 1195, y que la Post-Vulgata se haya compuesto a partir de 1240. Al retrasar la fecha, Castro encuentra más de nueve Vivas citados en documentos de la época. Entre ellos, dos reúnen algunas características notables²¹. En todo caso, la aparición de varias personas con tal nombre en una fecha lejana de la que el colofón indica no permite concluir lógicamente que

será melhor não continuar a apostar na tradução dos romances para uma língua mista leonesa, em Astorga, no início do séc. XIV, nem na nacionalidade leonesa ou castelhana de Joam Vivas, nem evidentemente, numa transmissão dos romances feita de Castela para Portugal²²

El hecho de que existan varios João Vivas no supone prueba científica para considerar a ninguno de ellos traductor del francés, y mucho menos del ciclo artúrico. Por otra parte, nada permite relacionar al Joam Vivas del texto –y mucho menos a los Vivas históricos– «com os factos e personagens mencionados no colofon de Astorga». La única información de que disponemos para fechar y localizar la orden de la traslación («este liuro [m]amdou fazer») del ciclo se encuentra desconectada del traductor, lo que podría indicar que nos encontramos ante dos fases sucesivas, aunque no necesariamente deba mediar entre ellas más de medio siglo.

García de Lucas²³ ha rechazado los argumentos de Castro y ha sostenido la autoría leonesa de los fragmentos del ms. 1877 BUS. Propone para ello la década de los sesenta del siglo XIII, debido a varias razones: 1) una obra de las características y dimensiones de la Post-Vulgata debería compilarse y propagarse lentamente desde su creación; 2) el contexto del Rey Sabio en ese momento resultaba muy favorable –está demostrado que Alfonso X conocía la materia artúrica–, en cuya corte se encuentran numerosos nobles franceses, que importarían modas y textos; 3) «las características lingüísticas y textuales que transmite el testimonio de Salamanca»; 4) la anotación del f. 300v, «En la provincia», hace pensar en las relaciones entre Provenza y Astorga, en especial en el obispo Martín Gonzáles, quien tras ser arzobispo de Braga en 1292 va al año siguiente a Francia con el rey. Sin embargo, sus argumentos son extremadamente endeble como para concluir el lugar y fecha de traslación del texto y mucho menos para acercarnos a la autoría. Muy al contrario, los últimos análisis indican que en los años sesenta la actividad traductora alfonsí prácticamente desapareció, debido a que el rey se encontraba envuelto en diversos acontecimientos políticos, como las revueltas mudéjares²⁴.

El análisis de García de Lucas tiene la virtud de reflexionar sobre el contexto literario de la época. La búsqueda, centrada en un «fraile del siglo XIV», ha olvidado el espacio del texto y las intervenciones realizadas en él para adecuarlo a un público concreto. Por una parte, la propuesta de Castro nos muestra a un posible escritor que, a finales de los años

²¹ En «Documentos portugueses do mosteiro de Chellas», en *Revista Lusitana*, IX, 1906, pp. 265-266), Pedro D'AZEVEDO cita una carta en portugués de un tal «Johannis uiuie fratris ordinis sancti Jacobi», lo que induce a Castro a pensar que «ele mesmo era português» y sabía escribir, pues firma una carta; razones suficientes para que «nada conhecido obsta a que tenha sido ele o traductor», aunque en 1240 no fuera aún fraile ni se sepa si hablaba francés. Azevedo cita a otro «Joã viuas» que firma un documento en mayo de 1311 y se presenta ante D. Dinis como procurador de Joam Machado contra su hermana Urraca Machado. Aunque coincide en nombre y capacidad de escribir, para Castro «em caso algum aparenta ser o Joam Vivas que nos interessa» (CASTRO, «Sobre a Data» cit., pp. 93-94).

²² CASTRO, «Sobre a Data» cit., p. 97.

²³ César GARCÍA DE LUCAS, *La materia de Bretaña del ms. 1877 de la BUS*, UAH, 1997, pp. xxv-xxxiii.

²⁴ Clara FOZ, *El traductor, la Iglesia y el rey*, Barcelona, Gedisa, 2000, p. 68.

cuarenta, trabaja sobre un largo y complejo texto prácticamente recién creado en Francia en una lengua, la portuguesa, cuya primera y titubeante manifestación escrita data de muy pocos años antes²⁵. Por otro, un ámbito en el que el empuje traductor eclesial del siglo XII ha dejado paso al patrocinio real, con épocas de especial productividad para la lengua castellana, como las décadas de los años cincuenta y setenta, y a la profesionalización de la actividad hacia finales del siglo XIII. Estos ámbitos no fueron marcos cerrados, como no lo fue tampoco el contacto entre lenguas.

3. Traductor, refundidor, autor. Contexto histórico-literario

El contexto literario hispánico en torno a 1300 es de extremada fecundidad y muy favorable a la recepción y difusión de la materia artúrica. Es el momento en que Don Juan Manuel, nieto de Fernando III y heredero de su política, expresa su concepción aristocrática y literaria de la cortesía nobiliaria como justificación de su actuación política y la de todo un estamento. La Post-Vulgata que conocemos en su versión castellana se traslada en un contexto de cortesía nobiliaria que vio con buenos ojos la difusión de una literatura caballerescas e influyó en su formación. La fecha de máxima influencia de la materia sobre la formación de los textos caballerescos tiene lugar a finales del siglo XIII. Por esas mismas fechas y dentro de este contexto, se tiende a situar la composición del *Libro del caballero Zifar*²⁶, del primer *Amadís de Gaula* y de la *Gran Conquista de Ultramar*. Estos textos, y la misma *Demanda*, se incorporan no obstante a un modelo social y cultural distinto del defendido por Don Juan Manuel. Se trata del definido por la corte de Sancho IV, cuyo sentido pleno se alcanza con la intervención de María de Molina entre 1295 y 1350. En esas fechas se está forjando el nuevo sistema de valores, de conductas sociales y un ámbito nuevo de recepción artística. Liberados progresivamente de los modelos historiográficos y didácticos, los moldes literarios intentarán atrapar la benevolencia de su público y transmitir un nuevo sistema cortesano, en cuyo centro se sitúa un linaje real predestinado a la grandeza. La *Estoria del caballero del Çisne* y la evolución textual de la *Gran Conquista de Ultramar*²⁷ se encuadran en esta instancia: la de la narración caballerescas, lejana del modelo historiográfico, cuyo fin es reordenar los valores nobiliarios y orientar a los nobles lejos de las rencillas e intrigas y de la defensa a ultranza de sus derechos. El “Molinismo” hunde sus raíces en los logros culturales del Rey Sabio y en el código caballeresco que estructura la nobleza e informa el punto de vista personal de los caballeros. Los poemas cortesanos introducidos en la España de Sancho IV constituyeron un elemento cultural fundamental, hasta el punto de que se ha

²⁵ *Notícia de Torto* es un manuscrito del Mosteiro de Vairão, hoy en el Archivo Nacional da Torre do Tombo, que Jesus da Costa, basándose en la letra, y Luís Felipe Lindley, “Sobre o mais antigo texto não-literário português: A Notícia de Torto (Leitura crítica, data, local da redação e comentário lingüístico)”, en *Boletim de Filologia*, XXXI, 1986-1987, pp. 21-77, tras un minucioso análisis lingüístico, fecharon en torno a 1210. El argumento de Baist cobraría fuerza, al retrasar la fecha en 50 años la composición del texto en portugués. El primer texto castellano en prosa es el *Fuero General de Navarra*, compuesto en su primera redacción en 1186, aunque se amplía por dos veces. Posee la particularidad de que incluye la primera referencia hispánica al rey Artur: «Era D.LXXX aynos fizo la bataylla al rey Artuys con Mordret Equibleno».

²⁶ Wagner, basándose en la muerte de las personas citadas en el prólogo, estima que se compuso en torno a 1305. Charles Ph. WAGNER, “The sources of *El cavallero Cifar*”, en *Revue Hispanique*, X, 33-34 (1903), pp. 5-104. Para la consideración de primer libro de caballería español, cfr. Cristina GONZÁLEZ, “Introducción”, en *El cavallero Zifar*, Cátedra, 1983, Madrid, pp. 13-61; ID., *El cavallero Zifar y el reino lejano*, Gredos, Madrid, 1984. Gómez Redondo considera el texto como un producto de llegada, en torno al primer cuarto del siglo XIV, cuyos niveles permiten identificar diferentes momentos del molinismo. Fernando GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa medieval castellana*, Madrid, Cátedra, 1998, p. 1458.

²⁷ CACHO BLECUA (*Amadís*, cit., p. 37) la considera, en su sentido providencialista de la historia y de la nueva doctrina militante, como un modelo para los libros III y IV del *Amadís*.

considerado la actividad legislativa alfonsí como una catalización de su influencia. Dentro de este contexto de exaltación caballeresca, la labor cultural de Alfonso X influirá en la materia a través de dos de sus mayores logros: la historiografía y la traducción. Por una parte, los cronistas alfonsíes y posteriores trasladaron relatos épicos y episodios históricos en una prosa de alcance dramático. Sus efectos en la forja de una prosa literaria castellana aún no se han valorado en su justa medida, pero fueron profundos y fértiles. Este desarrollo del género historiográfico, mediante el empleo del castellano y de la prosificación de los cantares de gesta, dota de profundidad, flexibilidad y dimensión literaria a la lengua. Por otra, la Escuela de Traductores de Toledo reinventa la profesión de traductor y afina el trabajo en equipo de los traductores, que aparecen mencionados individualmente en los prólogos. Gómez Redondo resume así sus efectos:

Las traducciones que se practican en la corte alfonsí construyen un lenguaje científico nuevo: suministran a esa «lengua castellana» de la que se habla en el prólogo, no sólo un diferente vocabulario, sino un tejido de elaboración conceptual, sin el que hubiera resultado posible asimilar todo ese dominio epistemológico [...] *Judizios* contiene un hábil despliegue de técnicas compositivas, que propician la construcción de un espacio textual nuevo, en el que las voces del discurso narrativo aprenderán a hablar y a pensar, incluso a distribuir el contenido temático²⁸

El nombre de los traductores en el siglo XII es desconocido²⁹ mientras que a finales del siglo XIII ya se menciona en los prólogos junto con su nacionalidad³⁰ o su especialización. Las traducciones alfonsíes transmiten conocimiento, lengua e ideología. Una nueva «voz autorial» nace en ellas, especialmente en el *Libro de los Judizios*, y se hace visible cuando se manifiesta en su propio proceso de compilación, aclaración o argumentación a favor de una u otra fuente³¹. Se trata de la voz del yo que se dirige directamente al lector para indicar cómo se construye la narración y que dilucida fuentes e intenciones. La emergencia del traductor de la *Demanda* («yo, Joannes Bivas») ³², debe enmarcarse tras el nacimiento de la conciencia de la voz autorial alfonsí, superpuesta a la anonimidad habitual de los textos medievales. Así, resulta llamativo que Bivas, considerado un oscuro copista/traductor por la crítica, ofrezca su nombre e información sobre su persona con anterioridad a 1254. Aunque iniciadas desde hacía tiempo, posiblemente a través del catalán, se considera que actualmente que las traslaciones artúricas, especialmente aquellas cuya lengua término es el castellano, vivieron a finales del XIII su momento de esplendor³³, coincidente en el tiem-

²⁸ GÓMEZ REDONDO, *Historia* cit., 1998, p. 399.

²⁹ «La idea de propiedad intelectual es algo en cierto modo desconocido: los manuscritos, efectivamente, son objeto de copia, adaptación, de traducción y, a menudo, todo ello sin que se sepa claramente cuál es su verdadero autor», FOZ, *El traductor* cit., pp. 38 y 47.

³⁰ A partir del siglo XIII, los traductores adaptan la lengua romance para adecuarla a las diferentes expresiones que traducen, siendo intermediadores culturales y verdaderos fundadores de la lengua nacional. Jean DELISLE y Judith WOODSWORTH (eds.), *Les traducteurs dans l'Histoire*, Ottawa, Presses de l'Université d'Ottawa, 1995.

³¹ «Es una conciencia de autoría que se despliega en indicaciones concretas sobre el modo en que se ha armado el libro [...] una intervención del “yo” del autor que va aumentando progresivamente, en rigor, como si quisiera dejar constancia de la labor que acomete y del modo en que el receptor tiene que enfrentarse a esos hechos» (GÓMEZ REDONDO, *Historia* cit., p. 402).

³² Más que en la noción de autoría posterior, como la de Juan Ruiz, «yo, Juan Ruiz, / Arçipreste de Fita, d'ella primero fiz / cantar de los sus gozos siete, que así diz», *Libro de Buen Amor*, vv. 20-22.

³³ «Parece que en los primeros años del siglo XIV hubo una ola de interés por la materia artúrica. La traducción de Juan Vivas, que gran parte de la crítica cree castellana o, al menos, leonesa, se sitúa a fines del siglo XIII o principios del XIV. Probablemente, si esta era la primera traducción del ciclo del Grial, la materia sería conocida ya desde antiguo en lengua francesa», Luzdivina CUESTA, «Traducción o recreación: en torno a las versiones hispánicas del Tristán en prose», en *Livius*, 3 (1973), pp. 65-75: p.71.

po con la formulación de los modelos culturales nobiliarios y “molinistas” apuntados, y con el fuerte desarrollo de la traducción científica y literaria en la Península a lo largo del siglo XIV³⁴. Desde la recepción y la traducción resulta claro que

las distintas redacciones de este conjunto de obras se llevaron a cabo en las primeras décadas del siglo XIV, a fin de satisfacer una creciente demanda de un incipiente núcleo de receptores a los que interesaba mostrar las especiales formas de la “cortesía nobiliaria” contenidas en estos textos, como parte esencial de la construcción de la identidad de un grupo social que no debería de estar muy lejos de los entramados cortesanos presididos primero por doña María, después por su nieto Alfonso XI³⁵

Despreciadas por la crítica por su naturaleza de traducciones, por un lado, han permanecido sin editor moderno durante mucho tiempo; por otro, la falta de literalidad, «où la fantaisie des scribes se sentait autorisée par le peu de rigueur de la composition originale»³⁶ ha evitado su empleo para el cotejo de los textos originales. La *Demanda* castellana, un texto del que no poseemos original francés completo, se considera sólo una traducción deformada de un texto, aunque las transformaciones acreditan una refundición posterior original, cuya acción modifica su sentido. Es obligado acordar con Cuesta que «La *Demanda* castellana no es una obra original, pero tampoco puede clasificarse sin matizaciones en el campo de las traducciones»³⁷. Ampliando el concepto, los numerosos cambios introducidos, la falta de un original de partida, las diferencias entre los textos castellano y gallego-portugués, que no se reducen a errores de copia o traducción, deben conducir a tratarla desde la crítica textual como una «obra nueva»³⁸. Para poder llegar de manera conclusiva a esta valoración, sólo faltaría encontrar que la voluntad del traductor o copista es la de un refundidor que interviene voluntaria y conscientemente sobre el texto y no permanece como mero trasladador.

4. Yo, Joannes Bivas

Resulta necesario volver al texto castellano que estudiamos y reconsiderar una vez más la voz del traductor que surge de manera directa en el capítulo LII, y que corresponde a los fols. 21a-21b de *V*, a la luz del contexto histórico-literario que hemos descrito anteriormente. Como en los textos alfonsíes, su intervención da idea precisa al lector de la intención de la traducción y de su manera de obrar con respecto a la materia original. El cotejo revela de inmediato que existen notables variaciones entre los dos textos y que es necesaria una lectura detenida.

Mas esto no lo osó tresladar Ruberte de Brunco *en* francés porque tañe a las poridades de Sancta Iglesia. No las quiere descobrir porque no conviene a hombre lego e, de la otra parte, dudava que si descubriese *las poridades* del Sancto Grial, assí como la verdadera historia del latín las cuenta, que los hombres que no saben *tanto e las leyessen*, que no cayesen en yerro, ca por esto podría venir que su libro sería *de fe*, que ninguno no *le viesse* ni le leyese lo que él no quería en ninguna guisa. E por esto *prometí* de devisarla en tercera parte del libro que devisa la Demanda del Sancto Grial, los *cavalleros* e las *proezas* que los cavalleros de la Mesa Redonda fizieron en aquella demanda, e las

³⁴ En la época «Se dibuja un intenso movimiento de traducción. Corresponde a la demanda de un público curioso, cultivado, pero no latinista», Monique BOURIN-DERRUAU, *Temps d'équilibres, temps de ruptures. XIIIe siècle*, París, Seuil, 1990, p. 33.

³⁵ GÓMEZ REDONDO, *Historia* cit., 1999, pp. 1475-1476.

³⁶ Albert PAUPHILET, “La *Quête du saint Graal* du ms. BNFr. 343”, en *Romania*, XXXVI, 1907, pp. 591-609 1907, p. 595.

³⁷ Luzdivina CUESTA, “Problemas para la edición de las ‘traducciones’ medievales de la «materia de Bretaña»”, en *Actas del I Congreso de Jóvenes Filólogos*, I (1996), pp. 193-206; p. 198.

³⁸ José Ramón TRUJILLO, “La edición de traducciones medievales en la Edad de Oro. Textos e impresos de la materia artúrica hispánica”, en *Edad de Oro*, XXVIII (2009), pp. 401-448.

maravillas que aí fallaron, e cómo el Sancto Grial se fue de Inglaterra a la cibdad de Çarrás. E bien sabían todos que *la filosofía que aí* convenía no *querría* devisar, ca sería *echado* de sancta Iglesia. Mas *quien* esto quisiere bien saber, trabajase de ver el libro de latín. Aquel libro *les* fará llanamente entender e saber las maravillas del Sancto Grial, que nós devimos *allanar* las poridades de Sancta Iglesia *ni yo, Joannes Bivas*, no vos diré ende más *de lo que vos él dize*, *ca só fraile e no quiero mentir*

Mas esto nom ousou *trasladar** Ruberte de Borem *de francês em latim*, porque as puridades da Santa Egreja nom nas quis ele descobrir, ca nom convem que as saiba homem leigo. E, doutra parte, havia medo do descobrir a demanda do Santo Graal, assi como a verdadeira estória o conta de latim, como os homêes, em quanto nom sabem *estudar*, caem em erro *e em meos preço de fê*. E por esto poderia cair ca seu livro seria *defesso* que niũ nom *usasse del* nem leese o que el nom *querria* em niũ guisa. E por esto *promete* na terceira parte de seu livro que departa a demanda do Santo Graal, as *cavalarías* e as *perfeitaças* que os cavaleiros da Mesa Redonda fezerom em aquela demanda e as maravilhas que i acharom, e como o Santo Graal se foi de Inglaterra per a cidade de Sarraz. E bem saibam todos que a divinidad e o *filho sofria o que lhe* nom convem nem *quer ele* devisar que seja ele *culpado* da Santa Egreja. Mas *quando* esto quiser trabalhar-se de saber, o livro do latim, aquel livro *vos*** *fará* entender *e saber* enteiramente as maravilhas do Santo Graal. Ca nós devemos *louvar* as poridades da Santa Egreja. Nem eu nom direi mais, *segundo meu poder*, *ca o que aa estória convem*, *ca nom convem ao homem descobrir as puridades do alto Meestre*

El fragmento es una interpolación de la máxima importancia, ya que en ella se manifiestan de forma explícita el proceso de traducción, las intenciones del traductor y, en el texto castellano, el nombre de éste. En el pasaje destacan una serie de conceptos compartidos por las dos versiones acerca de la composición del texto:

1. El texto es una traducción desde el latín al francés adjudicada a Robert de Boron.
2. El traductor suprime las explicaciones de las maravillas del Grial, por miedo a confundir a los lectores legos.
3. El texto en latín se considera «la verdadera historia».
4. Romancear, por tanto, es poner al alcance de los legos, conocimientos ciertos y elevados, vedados por el empleo del latín a lectores sin suficiente instrucción.
5. Quien desee «entender» las maravillas debe acudir al texto original en latín.
6. Existe una división tripartita del texto y una evidente conciencia de estructura, que se participa al lector. En la tercera parte se explican las «proezas» que hicieron y las «maravillas» que hallaron, y el traslado del Grial a Sarraz.

El pasaje se revela fundamental, debido a que explica al lector conceptos centrales en cuanto al proceso de traducción y de estructuración de la obra. Fuera éste el lugar original de la interpolación o se haya desplazado hasta aquí con el fin de justificar la supresión de las *senefiances*, supone una plena conciencia de autoría que reenvía a un texto original y completo en latín, imita la división tripartita de Boron, e interviene suprimiendo episodios. Sin embargo, aún más relevantes son las numerosas diferencias observables entre los pasajes castellano y gallego-portugués. Veamos las principales:

1. *V* equivoca el orden de los textos de referencia en la traducción «de frances em latim».
2. *T* amplía el número de hombres a los que se dirige el texto, al convertirlos en lectores, aunque no tengan suficientes conocimientos, «los hombres que no saben tanto e las leyessen», mientras *V* parece circunscribir a la lectura a los clérigos, pero con el riesgo de que, al haber romanceado el texto, éste pueda caer en mano de legos «os homêes, em quanto nom sabem estudar».
3. Mientras *V* amplifica que teme conducir a los hombres «em meos preço de fê», por lo que simplemente parece temer que se prohíba su uso, «seria defesso que niuu nom usasse del nem», *T* teme significativamente que traducir las *senefiances* de las maravillas conduzca a «que su libro sería de fê, que ninguno no le viesse», es decir, a convertirlo en un texto religioso no difundible.

4. Donde *V* mantiene la tercera persona de singular referida a Boron, «promete», *T* introduce la primera persona, «prometí», haciendo presente en primera persona al traductor peninsular a los ojos del lector.
5. Donde *V* lee «perfeitanças», *T* lee «proezas», reduciendo el sentido espiritual y dividiendo los motivos del texto a dos bloques claramente diferenciables: proezas y maravillas.
6. *V* lee un oscuro «a divinidad e o filho sofria» que no le conviene «devisar», donde *T* lee «la filosofía», interpretable como una alusión a una posible lectura herética del trasfondo, que remite al punto 3.
7. *V* mantiene la tercera persona, «nem quer ele devisar que seja ele culpado», a la hora de explicar la autoría de las supresiones, donde *T* continúa con la primera «no quería devisar, ca sería echado».
8. *V* lee «quando» donde *T* lee «quien»
9. *V* se dirige al lector sin distinciones en segunda persona de singular, «vos fará entender», mientras *T* lo hace primero en tercera «les fará llanemente entender», para pasar luego a la segunda, «no vos diré ende más», separando al lector general del texto del que busque entender las *senefianças* (el «quien» del punto anterior).
10. *V* introduce la primera persona, explicando que debe loar los misterios de la Iglesia, «nós devemos louvar», donde *T* lee «nós devimos allanar»³⁹.
11. *V* mantiene «nós», donde *T* introduce los datos personales del traductor peninsular «ni yo, Joannes Bivas», «ca só fraile».
12. Donde el anónimo traductor gallego-portugués basa su silencio en que, aunque conviene al relato «nom convem ao homem descobrir as puridades do alto Meestre», Bivas juzga lacónico las supresiones: «e no quiero mentir».

Las múltiples diferencias en la traducción del pasaje pueden leerse como simples errores de traslación sin mayor trascendencia; así se explica la confusión entre latín y francés de *V*, un error similar al cometido con los nombres de los emperadores romanos⁴⁰. Sin embargo, la mayor parte de las alteraciones del fragmento son muy significativas. Conocemos que el Concilio de Tarragona de 1233 había prohibido prontamente la traducción y lectura de la Biblia en romance⁴¹. En este contexto podría leerse la expresión de *T* de que «la filosofía que aí convenía no quería devisar, ca sería echado de sancta Iglesia»⁴², inexistente en *V*. En efecto, la *Demanda* castellana ha amputado numerosos pasajes en los que se expresan las *senefianças*, incluso algunas visiones alegóri-

³⁹ Cabe el sentido prioritario durante los siglos XIII y XIV de «reducir» o «derribar» —«fizo allanar las carreteras, que eran embargadas a logares de passos travessos», Alfonso X, *Crónica General*, p. 332; «Quien allana los fitos por engano, o los arranca», *Fuero Juzgo*, 176, 1-2—; también, aunque en menor medida, el de «explicar», que se introduce muy a finales del siglo XV —«Explicare es mostrar y allanar las cosas que parescen altas e pacificar», Palencia, *Vocabulario*, 148d—.

⁴⁰ Se encuentra en *V* fol. 141a; posiblemente se debe a un fallo del original. *T* corrige el orden de descendencia, aunque contradiciendo la lectura del *Josep Abarimattá* castellano, lo que parece indicar una corrección posterior al proceso de traducción, tal vez del impresor.

⁴¹ La Iglesia Católica adoptó durante la Edad Media una actitud de suspicacia frente a las biblias en romance, debido en parte al temor de que errores de traducción pudiesen falsear la doctrina, y en parte también porque el acceso directo a los textos bíblicos por el pueblo podía menguar la autoridad de la Iglesia.

⁴² Para Lusignan es evidente en la época «la multiplicación de lo escrito en todas sus formas. Los clérigos emplean de manera creciente las lenguas vulgares, mientras el latín desaparece a excepción de como lengua litúrgica», Serge LUSIGNAN, *Parler vulgairement. Les intellectuels et la Langue française aux XIII^e et XIV^e siècles*, Paris-Montréal, Vin-Presses de l'Université de Montréal, 1986. Podría argüirse que la razón de no trasladar del latín lo que el texto denomina «filosofía» es preservarlo por su contenido religioso. Pero, por otro lado, el concepto de *autor* remite a las nociones de realización, desarrollo y autoridad; la *autoritas* implica en sentido abstracto una idea de autenticidad, de referencia, cuya expresión máxima era la referencia bíblica, debida a la autoridad de la palabra divina de los textos sagrados. La traducción equivocada de un texto bíblico o de un texto religioso equívoco, sería en el primer caso condenable, y en el segundo una mentira sin autoridad, tal vez considerable herética. A. J. MINNIS, *Medieval Theory of Authorship. Scholastic Literary Attitudes in the Later Middle Ages*, London, Scholar Press, 1984, p. 10.

⁴³ José Ramón TRUJILLO, «Magia y maravillas en la materia artúrica hispánica. Sueños, milagros y bestias en la *Demanda del santo Grial*», en *Amadís de Gaula: quinientos años después. Estudios en Homenaje a Juan Manuel Cacho Bleau*, eds. José Manuel LUCÍA MEGÍAS y M^a Carmen MARÍN PINA, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2008, pp. 789-818. José Ramón TRUJILLO, *La versión castellana de la Demanda del Santo Grial*, Madrid, Universidad Autónoma, 2004, pp. 97-136.

cas, que la portuguesa sí respeta del original francés⁴³. Bivas se encuentra conscientemente en pleno proceso de retraducción de un texto originariamente francés, que a su vez tenía pretendidamente su origen en un texto latino, y que, por serlo, gozaba de autoridad. De forma evidente, el pasaje remite al envío de los *romans* franceses a textos historiográficos, siguiendo el modelo de la historia *Regum Britanniae*, que permite apoyar una construcción plenamente novelesca en un texto final autorizado.

Su condición de retraducción no rebaja la calidad del proceso de composición. Al contrario, cabe pensar que las alteraciones no resultan gratuitas y que representan, precisamente en el pasaje más importante en cuanto a la emergencia de la autoría de la refundición peninsular, una enunciación del programa de actuación textual, configuradora de una «obra nueva»⁴⁴, en su intención autorial y su adaptación a un contexto diferente del original. Desde este punto de vista, el pasaje podría leerse así: Joannes Bivas, un fraile (11) que se manifiesta directamente y en primera persona al lector, refunde el texto que previamente ha traducido Robert de Boron desde el latín al francés (1, 4), interviniendo en la materia para que no se confunda con un texto de carácter religioso (3). Ha allanado las «poridades» (10) para un lector general (2, 8, 9), frente a un lector secundario que desee conocer la significación de las alegorías, considerando que al ser clérigo no debe incorporarlas, porque debido a su naturaleza puede ser expulsado por ello (6, 7) y además no debe mentir (12). Para ello, ha reducido los tipos de motivos a dos: proezas caballerescas y maravillas (5).

La voz del yo consciente surge en primera persona⁴⁵, como lo hacía en los textos alfonsíes, y habla directamente al lector para explicar la técnica y así participarle sus ideas y orientar la recepción. Es posible incluso que el Joannes Bivas que nos habla aquí no sea el mismo del *Josep* portugués, sino que su voz represente al refundidor que interviene en el texto castellano sobre materiales similares a los de *V*. Es decir, que el «yo» de *T* construya un texto abreviado, de manera similar a como fue el *Baladro*. Esta hipótesis, sólo justificable mediante el detenido análisis de los motivos y contenidos de la *Demanda*, explicaría el sentido de numerosas supresiones, adiciones y alteraciones intencionadas de pasajes en el texto castellano, así como los resúmenes de muchos episodios con respecto a *V* y la *Queste*, cuyo fin último sería incorporar el ocaso de la caballería terrestre al corpus de textos que se fragua en los años del «Molinismo», partiendo de materias preexistentes.

Resumen: Existen varias teorías acerca de la fecha de traducción y del origen del traductor medieval de la *Demanda del Sancto Grial* (Toledo, 1515) una refundición medieval en castellano impresa como libro de caballerías en los albores del

⁴⁴ «Retraducir consistiría, una vez desambiguado el término, en traducir de nuevo un texto a partir de una traducción previa, considerando ésta el texto fuente». Esta cadena de retraducciones no aminora en nada el valor cultural del resultado, porque, cuando una traducción desde un idioma lejano es antes que nada literatura, nunca encontramos el doble «fingimiento de un texto original» inexistente en otra lengua y el fingimiento del lector, «que hace como que lee», sin mediación, a un autor «extraño». Nos encontramos ante un texto siempre *original*, porque en él leemos, como vemos a la vez el fondo y la superficie de un río [...] Pero también porque la obra es «origen» de una forma literaria nueva y fecunda en la lengua término, que una constelación de escritores posteriores en varias lenguas ampliará y terminará de adaptar. Una traducción clásica de lo distante es como una piedra arrojada a un lago, que forma centenares de ondas concéntricas y agita la totalidad de la superficie, mientras se instala para siempre en su fondo. José Ramón TRUJILLO, «Traducir lo distante. Retraducir lo cercano», en *El Trujamán*, CVC, Instituto Cervantes, 17-01-2003, [on line] en http://cvc.cervantes.es/trujaman/anteriores/enero_03/17012003.htm (fecha de consulta 15-11-2010).

⁴⁵ O quizá un refundidor posterior, que habla bajo este nombre. Surgirá en otros pasajes del texto para hablarle de nuevo al lector acerca de las partes y del proceso de entrelazamiento, supresiones y envíos.

siglo XVI. El artículo aborda los testimonios textuales y estudia las significativas alteraciones en las traducciones portuguesa y castellana; entre otras, que la voz del texto castellano se dirige directamente al lector para explicarle su técnica de composición, participarle sus ideas y orientarlo en la recepción. Estas diferencias indican que el Bivas del texto castellano es un refundidor consciente de su obra, que explica el sentido de numerosas supresiones, adiciones y alteraciones intencionadas de pasajes.

Palabras clave: Traducción literaria, Retraducción, Edad Media, Grial, materia de Bretaña, Joannes Bivas.

Abstract: There are several theories concerning the date of the translation and the translator's origins of *Demanda del Santo Grial* (Toledo, [Spain] 1515), a medieval reworking in Spanish and printed as a book of chivalry in the dawn of the 16th century. This article approaches the Arthuric textual proof, as well as it studies the significant alterations in the Spanish and Portuguese translations. For instance and among others, the voice in the Spanish text is directly addressed to the reader in order to explain its composition technique, share its ideas with the reader and guide the reader in the reception of the work. Therefore, these differences show that the Bivas from the Spanish text is a reviser conscious of his own work, which explains the meaning of many deletions, additions and intentioned alterations in passages.

Keywords: Literary Translation, Retranslation, Middle Ages, Grial, Arthurian Literature, Joannes Bivas.